

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año IV

27 de noviembre de 1985

— Número 45

Página 1429

I LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. Propuestas de resolución.		Vecinal de Entrambasestras -Luenz-, Nº 210, formulada por D ^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista 3-A-504-06	1432
4.1. Interpelaciones.		- Venta del monte "Alto Cagigal 383-1 bis" por la Junta Vecinal de Santa María de Cayón, Nº 211, formulada por D ^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista 07	1433
Escrito inicial:		- Concentración parcelaria en las Juntas Vecinales de Lloreda y Santa María de Cayón, Nº 212, formulada por D ^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista 08	1433
- Pago de cuotas del personal laboral a la Seguridad Social, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto 2-X00-01	1430	- Medidas para fomentar la creatividad artística entre la juventud, Nº 213, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista 3-A-502-29	1434
4.3. Propositiones no de ley.		- Presentación de un proyecto de ley de Archivos, Nº 214, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista 3-A-501-16	1435
Escritos iniciales:		- Situación político-económica de Villaverde de Trucíos, Nº 215, formulada por D ^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista 3-A-503-07	1435
- Protección del Palacio de Pronillo y su entorno, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto 4-X-24	1431		
- Obtención de licencias o títulos en la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto 4-X-25	1431		
5. Preguntas.			
5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.			
Escritos iniciales:			
- Venta del monte "Dehesa Bellavanto y La Escobosa" por la Junta			

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
- Inversiones en ampliación y mejora de los planes especiales hidráulicos, Nº 216, formulada por D. Tomás Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Mixto 3-A-503-11	1436	D ^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista 3-E-504-53	1438
5.3. Con respuesta escrita.		- Cesión de terrenos por la Junta Vecinal de Villasevil de Toranzo -Santiurde de Toranzo-, Nº 175, formulada por D ^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista 3-E-504-54	1438
Corrección de error:		Contestación:	
- Paralización de las obras de saneamiento a Ojébar -Rionansa-, Nº 121, formulada por D ^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista	1437	- Finalización de las obras de la carretera de Santillana a Tramalón, Nº 126, formulada por D ^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista 3-E-504-52	1439
Escritos iniciales:		8. Información.	
- Recursos de súplica formulados contra adscripción de personal a la Consejería de Presidencia, Nº 173, formulada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto 3-E-506-37	1437	8.2. Actividad parlamentaria.	
- Subvención en fiestas populares en 1985, Nº 174, formulada por		8.2.1. Reuniones celebradas del 19 al 22 de noviembre	1440
		8.2.2. Relación de documentos presentados del 19 al 22 de noviembre	1440

4. Propuestas de resolución.		Cantabria,	
4.1. Interpelaciones.		Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.	
PAGO DE CUOTAS DEL PERSONAL LABORAL A LA SEGURIDAD SOCIAL.		"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.	
Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.		MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, presenta la siguiente INTERPELACION al Consejo de Gobierno.	
ESCRITO INICIAL.		EXPOSICION DE MOTIVOS:	
<u>PRESIDENCIA</u>		La Diputación Regional de Cantabria al parecer no abona desde el mes de noviembre de 1984 la cuota de la Seguridad del personal laboral. Ni la aportación empresarial, y lo que es más grave, la cuota obrera.	
La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a pago de cuotas del personal laboral a la Seguridad Social.		La Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria ha comenzado a enviar las reclamaciones a la Diputación Regional por descubierto total de los meses de noviembre y diciembre de 1984 con el recargo de mora del 15%.	
En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.		Independientemente de la delicada situación en que la Diputación Regional puede encontrarse ante la demanda de los trabajadores por apropiación indebida de sus cuotas, la aplicación	
Palacio de la Diputación, Santander, 22 de noviembre de 1985.			
El Presidente de la Asamblea Regional de			

de los recargos del 15% por parte de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social puede suponerle a las arcas de la Comunidad Autónoma el coste de casi 100 millones de pesetas.

Ante los hechos relatados, presentamos la siguiente INTERPELACION:

Que el Consejo de Gobierno explique ante la Asamblea de Cantabria sus criterios sobre pago de cuotas a la Seguridad Social justificativa de su actual proceder.

Santander, 18 de noviembre de 1985.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

4.3. Propositiones no de ley.

PROTECCION DEL PALACIO DE PRONILLO Y SU ENTORNO.

Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a protección del Palacio de Pronillo y su entorno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 22 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Teniendo en cuenta la condición de Monumento Histórico del Palacio de Pronillo, declarado en su día por la Dirección General de BB.AA., y en atención a su especial significado en el contexto de la historia regional y para que definitivamente se dé fin al deterioro que está sufriendo continuamente, y no por elementos naturales precisamente, se eleva a la Asamblea Regional la presente:

PROPUESTA DE RESOLUCION:

Que por el Consejo de Gobierno de Cantabria, y con la máxima urgencia, se intervenga adoptando las medidas pertinentes en relación con el Palacio de Pronillo y su entorno, declarado en su día por la Dirección General de BB.AA. Monumento Histórico, en atención a su especial significado en el contexto de nuestra historia regional, con el fin de evitar el progresivo deterioro que está sufriendo continuamente y no por elementos naturales, precisamente, sino por intereses de distinta índole, y se proceda de una vez a su restauración definitiva.

Santander, 21 de noviembre de 1985.

El Portavoz.- Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

OBTENCION DE LICENCIAS O TITULOS EN LA ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL NAUTICO-PESQUERA.

Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a obtención de licencias o títulos en la Escuela de Formación Profesional Náutico--

Pesquera.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 22 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Si lo que pretendíamos, en su momento, con lo que comenzó siendo no más que una Proposición no de ley y hoy una prometidora realidad, era la necesaria elevación del nivel profesional de nuestros hombres de la mar, cara a un futuro más competitivo y esperanzador, es coherente que movidos por el mismo espíritu que nos guió entonces, que una vez creada y puesta en marcha ya la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera, presentemos a la Asamblea Regional de Cantabria la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION:

Que por el Consejo de Gobierno de Cantabria se arbitren las medidas oportunas y necesarias tendentes a la derogación en el término regional de cuantas disposiciones rigen hasta el momento para la obtención de licencias o títulos que en adelante se obtendrán mediante estudios normalizados a través de la nueva Escuela de F.P. Náutico-Pesquera, a excepción de los expedidos con fines deportivos, coherentes con el espíritu que nos movió en su día al proponer la creación de una Escuela de F.P., como es la necesaria elevación del nivel profesional de nuestros hombres de la mar, cara a un futuro más competitivo.

Santander, 21 de noviembre de 1985.

El Portavoz.- Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

VENTA DEL MONTE "DEHESA BELLAVANTO Y LA ESCOBOSA", POR LA JUNTA VECINAL DE ENTRAMBASTAS -LUENA- (Nº 210).

Presentada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 210, formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a venta del monte "Dehesa Bellavanto y La Escobosa", por la Junta Vecinal de Entrambastemas -Luena-.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 22 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ROSA INES GARCIA ORTIZ, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 155 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El Real Decreto 1350/1984, de 8 de febrero, transfiere a la Comunidad Autónoma de Cantabria las funciones y servicios del Estado en materia de Conservación de la Naturaleza.

Desde esa fecha, por tanto, con competencia de este Consejo de Gobierno todos los servicios, bienes, derechos y obligaciones del Ins-

tituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA).

La Junta Vecinal de Entrambasmestas (Luena) ha vendido el monte "Dehesa Bellavanto y La Escobosa" a la empresa "Papelería, S.A." hace meses, sin haber recibido, hasta la fecha, el porcentaje que le corresponde por dicha venta.

Por todo lo cual, interesa saber:

¿Qué motivos técnicos, burocráticos, económicos o de cualquier otro tipo impiden al Consejo de Gobierno abonar la parte correspondiente a la Junta mencionada?

Santander, 18 de noviembre de 1985.

Fdo.: Rosa Inés García Ortiz.- Diputada del G.P. Socialista."

VENTA DEL MONTE "ALTO CAGIGAL 383-1 BIS" POR LA JUNTA VECINAL DE SANTA MARIA DE CAYON (Nº 211).

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 211, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a venta del monte "Alto Cagigal 383-1 bis" por la Junta Vecinal de Santa María de Cayón.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 22 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ROSA INES GARCIA ORTIZ, Diputado del Grupo

Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 155 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE en el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El Real Decreto 1350/1984, de 8 de febrero, transfiere a la Comunidad Autónoma de Cantabria las funciones y servicios del Estado en materia de Conservación de la Naturaleza.

Desde esa fecha, por tanto, son competencia de este Consejo de Gobierno todos los servicios, bienes, derechos y obligaciones del Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA).

La Junta Vecinal de Santa María de Cayón (Santa María de Cayón) ha vendido el monte del "Alto Cagigal 383-1 bis" a la empresa "Alvárez Forestal" hace meses, sin que hasta la fecha haya recibido el porcentaje que le corresponde por dicha venta.

Por todo lo cual, interesa saber:

¿Qué motivos técnicos, burocráticos, económicos o de cualquier otra índole impiden al Consejo de Gobierno abonar la parte correspondiente a dicha Junta Vecinal?

Santander, 18 de noviembre de 1985.

Fdo.: Rosa Inés García Ortiz.- Diputada del G.P. Socialista."

CONCENTRACION PARCELARIA EN LAS JUNTAS VECINALES DE LLOREDA Y SANTA MARIA DE CAYON (Nº 212).

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 212, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a concentración parcelaria en las Juntas Vecinales de Lloreda y Santa María de Cayón.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 22 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ROSA INES GARCIA ORTIZ, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 155 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE en el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Hace ya 7 años se comenzó la concentración parcelaria del término municipal de Santa María de Cayón. Desde el comienzo, hasta la fecha, hubo un gran período de tiempo en el que se pararon los trabajos de dicha concentración. Hoy, el Consejo de Gobierno tiene pendiente la concentración parcelaria de las Juntas Vecinales de Lloreda y Santa María de Cayón, de dicho término municipal, núcleos poblacionales donde aún no están terminadas las obras de las pistas-carreteras.

La sabiduría popular y las experiencias anteriores en Cantabria, hacen desconfiar a las gentes de Santa María de Cayón, las cuales se oponen a la concentración parcelaria de dicha Junta si antes no se lleva a cabo la finalización de las pistas.

Todo lo anterior puede dar lugar a desórdenes públicos que no son aconsejables en la situación política actual que vive la Región.

Por todo lo cual, se pregunta:

¿Qué solución piensa dar este Consejo de Gobierno a la situación creada en la Junta Vecinal mencionada?

Santander, 18 de noviembre de 1985.

Fdo.: Rosa Inés García Ortiz.- G.P. Socialista."

MEDIDAS PARA FOMENTAR LA CREATIVIDAD ARTISTICA ENTRE LA JUVENTUD (Nº 213).

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 213, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para fomentar la creatividad artística entre la juventud.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 22 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

JESUS CABEZON ALONSO, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En 1985, Año Internacional de la Juventud, han sido numerosos los esfuerzos de las distintas Administraciones Públicas para desarrollar, con mayor o menor acierto, una política juvenil.

Se pregunta al Consejo de Gobierno de Cantabria por las medidas adoptadas y previstas para fomentar la creatividad artística entre la juventud.

En Santander, a 15 de noviembre de 1985.
Firmado."

PRESENTACION DE UN PROYECTO DE LEY DE ARCHIVOS (Nº 214).

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 214, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de un proyecto de ley de Archivos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 22 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

MIGUEL ANGEL PALACIO GARCIA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La Comunidad de Cantabria ha generado a lo largo de los tiempos un extenso patrimonio documental producido por la actividad política y administrativa de las instituciones y entidades públicas y privadas.

Este patrimonio documental constituye la base de la cultura y de la historia de Cantabria y es el fundamento de nuestra identidad regional. Es una riqueza colectiva que contiene las expresiones más dignas y las aportaciones docu-

mentales de Cantabria a la historia y a la cultura universal.

Es necesario que los poderes públicos dicten, de acuerdo con la responsabilidad de sus competencias, las normas necesarias para proteger, enriquecer y difundir los documentos de los archivos públicos y privados, como garantía del derecho que asiste a los ciudadanos a la participación en los bienes culturales generados por la comunidad y como instrumento útil que es, para afianzar la conciencia de la identidad regional a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos del pueblo cántabro en toda su variedad y riqueza.

El Estatuto de Autonomía para Cantabria señala, en su artículo 22, que la Diputación Regional de Cantabria tiene competencias exclusivas sobre los archivos que no sean de titularidad estatal y, por lo tanto, procede que se desarrollen las competencias legislativas en esta materia, como lo han hecho ya otras Comunidades Autónomas.

El Consejo de Gobierno se comprometió el año pasado a presentar en la Asamblea Regional una Ley de Archivos. Teniendo en cuenta que se encuentra ya muy avanzado el último período de sesiones del año 85 y la ley comprometida no ha tenido entrada en la Asamblea Regional, se pregunta:

¿Qué razones justifican que el Consejo de Gobierno no haya elaborado y presentado en la Asamblea un proyecto de Ley de Archivos, tal y como se comprometió en los programas que sirvieron de base a los Presupuestos de año 1985?.

En Santander, a 11 de noviembre de 1985.

Fdo.: Miguel Angel Palacio García."

SITUACION POLITICO-ECONOMICA DE VILLAVERDE DE TRUCIOS (Nº 215).

Presentada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publi-

car la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 215, formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación político-económica de Villaverde de Trucíos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 22 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ROSA INES GARCIA ORTIZ, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 155 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE en el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos pasa en la actualidad por graves deficiencias de financiación ante la escasez de ingresos del mismo; es este Ayuntamiento de vital importancia política en los márgenes territoriales de nuestra Comunidad Autónoma por las circunstancias conocidas de proximidad geográfica con otro Ente Autónomo del Estado Español.

Supone, por tanto, este Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos un enclave territorial cántabro que el Consejo de Gobierno de Cantabria está obligado a defender y potenciar.

Por todo lo anterior, y tras las entrevistas que ha mantenido la autoridad máxima local de dicho Ayuntamiento con el Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria, en aras de buscar una salida político-económica a la grave situación planteada en aquella Institución, se pregunta:

¿En qué situación se encuentran las conversaciones entre las dos Instituciones señaladas y cuál salida prevé el Consejo de Gobierno a la situación político-económica de Villaverde de Trucíos?

Santander, 19 de noviembre de 1985.

Fdo.: Rosa Inés García Ortiz.- Diputada del G.P. Socialista."

INVERSIONES EN AMPLIACION Y MEJORA DE LOS PLANES ESPECIALES HIDRAULICOS (Nº 216).

Presentada por D. Tomás Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 216, formulada por D. Tomás Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversiones en ampliación y mejora de los planes especiales hidráulicos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 22 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

TOMAS FERNANDEZ FERNANDEZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1985 se consiguan unos gastos de 52.117.000 ptas. como gastos de personal, 116.805.000 ptas. como gastos en Bienes y Servicios y 21.155.000 ptas. como inversiones reales en el programa de AMPLIACION Y MEJORA DE LOS PLANES ESPECIALES HIDRAULICOS, lo que hace un total de 190.077.000 ptas.

Se pregunta:

¿Cuánto se ha gastado, realmente, por estos conceptos al 31 de octubre de 1985?.

En Santander, a 20 de noviembre de 1985.
Firmado."

5.3. Con respuesta escrita.

PARALIZACION DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO A OJEBAR -RIONANSA- (Nº 121).

Presentada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

CORRECCION DE ERROR EN LA PUBLICACION DE LA CONTESTACION.

PRESIDENCIA

Observado error de transcripción en la publicación de la contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 121, formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a paralización de las obras de saneamiento a Ojébar -Rionansa-, inserta en la página 1394 del Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria número 42, correspondiente al día 15 de noviembre de 1985, se subsana aquél en la siguiente forma:

Al final del segundo párrafo de la contestación, donde dice "... adjudicándose a Construcciones Gutiérrez Argüeso, en 17.215.337,-pts.", debe decir: "... adjudicándose a Construcciones Gutiérrez Argüeso, en 7.215.337,-pts.".

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio de la Diputación, Santander, 25 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

RECURSOS DE SUPPLICA FORMULADOS CONTRA ADSCRIPCION DE PERSONAL A LA CONSEJERIA DE PRE-

SIDENCIA (Nº 173).

Presentada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 173, formulada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a recursos de súplica formulados contra adscripción de personal a la Consejería de Presidencia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 22 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ADOLFO LINARES SAIZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por ESCRITO.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Por Resolución de 27 de marzo del año en curso, la Consejería de Presidencia fija la adscripción de personal a los puestos de trabajo de la estructura orgánica que figura en el anexo I de dicha Resolución, al tiempo que, oído el informe de la Comisión Superior de Organización y Función Pública Regional dicta diversas disposiciones al respecto.

SE PREGUNTA:

¿Cuántos recursos de súplica se han formulado ante el Consejo de Gobierno con motivo de esta Resolución?. ¿Cómo se han resuelto?.

Santander, 14 de noviembre de 1985.

Fdo.: Adolfo Linares Saiz."

SUBVENCION EN FIESTAS POPULARES EN 1985 (Nº 174).

Presentada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 174, formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvención en fiestas populares en 1985.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 22 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ROSA INES GARCIA ORTIZ, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 155 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea por ESCRITO.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Existen a lo largo de los pueblos de nuestra Región cántabra múltiples celebraciones festivas populares que, a través de barrios, pueblos, Juntas Vecinales y Ayuntamientos, sirven para demostrar la riqueza de nuestro folklore. La celebración de muchas de estas fiestas exige para su digno desarrollo de las subvenciones que para este fin dispone el Consejo de Gobierno Regional. Parece, sin embargo, que se dan agravios comparativos entre las subvenciones concedidas por este Organó regional a los distintos pueblos en este concepto. Por todo lo cual, interesa saber:

¿Qué fiestas populares de Entidades Locales menores de Cantabria se han subvencionado por el Consejo de Gobierno y en base a qué criterios (políticos, culturales, turísticos, etc) en el año 85?

Santander, 18 de noviembre de 1985.

Fdo.: Rosa Inés García Ortiz.- Diputada del G.P. Socialista."

CESION DE TERRENOS POR LA JUNTA VECINAL DE VILLASEVIL DE TORANZO-SANTIURDE DE TORANZO (Nº 175).

Presentada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 175, formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cesión de terrenos por la Junta Vecinal de Villasevil de Toranzo -Santiurde de Toranzo-.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 22 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ROSA INES GARCIA ORTIZ, Diputada Regional del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 155 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por ESCRITO.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En la actualidad existen dudas fundadas en la Junta Vecinal de Villasevil de Toranzo

(Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo) sobre las condiciones de cesión de los terrenos de dicha Junta para la construcción de un campo de fútbol para el que la Dirección Regional de Deportes ha prometido aportar casi 5.000.000 ptas.

Por todo lo cual, se pregunta:

¿Cuáles son las condiciones generales de dicha cesión y en qué cantidad va a subvencionar esta Diputación dicha construcción?

Santander, 18 de noviembre de 1985.

Fdo.: Rosa Inés García Ortiz.- Diputada del G.P. Socialista."

FINALIZACION DE LAS OBRAS DE LA CARRETERA DE SANTILLANA A TRAMALON (Nº 126).

Presentada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 126, formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a finalización de las obras de la carretera de Santillana a Tramalón, publicada en el 80A nº 38, de 5-10-85, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Palacio de la Diputación, Santander, 22 de noviembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"CONTESTACION A LA PREGUNTA Nº 126 "FINALIZACION DE LAS OBRAS DE LA CARRETERA DE SANTILLANA A TRAMALON"

CONTESTACION POR ESCRITO:

Ciñéndose estrictamente a la pregunta formulada, cabe informar que los dos proyectos res-

tantes, con los que se completa el tramo Santillana del Mar-Sierra, se denominan:

1º).- Acondicionamiento. Mejora del firme. Carretera C-6316, de Barreda a San Vicente de la Barquera. Tramo Oreña-Cóbreces.

2º).- Acondicionamiento de trazado y tratamiento de intersección. Carretera C-6316, de Barreda a San Vicente de la Barquera. Tramo Santillana del Mar-Oreña.

La redacción del primero de los proyectos ha sido ya completada. Su presupuesto es de 67.053.497 ptas. El proyecto ha sido fiscalizado por Intervención y aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de octubre de 1985, estando las obras en fase de subasta. Su financiación, ya comprometida, será en dos anualidades (años 1985 y 1986).

El segundo de los proyectos está actualmente en redacción. Su presupuesto aproximado, de acuerdo con los estudios realizados hasta la fecha, asciende a 130.000.000 pts. Su redacción definitiva se estima quedará completada en el verano de 1986. Su financiación y distribución de anualidades se harán en su momento.

Como complemento a la información anterior y en relación con lo manifestado en la Exposición de Motivos, puede añadirse que:

1.- La carretera denominada de Santillana a Tramalón y sobre la que se está actuando en una longitud de 13.075 m. (conjunto de los dos tramos ya descritos y el denominado: "Acondicionamiento de trazado y mejora de firme de la C-6316 -de Barreda a San Vicente de la Barquera, tramo Cóbreces-Sierra", cuyas obras han sido ya subastadas y adjudicadas y cuya iniciación está prevista para los primeros días del mes de noviembre) discurre por los términos municipales de Santillana del Mar, Alfoz de Lloredo y Ruiloba.

2.- Aunque parece que no tiene relación alguna con lo que se pregunta, se dice en la exposición de motivos que "Entretanto el Consejo de Gobierno ha invertido 17 millones en aglomerado para la carretera de Alto Ciudad a San Pedro de Rudagüera, que apenas es utilizada".

La inversión citada en dicha carretera no lo ha sido por causa de su mayor o menor utilización, sino en razón de que los niños de San Pedro de Rudagüera, para ir al colegio, iban an-

dando hasta Lloredo (junto a la carretera que va de Gobardo a Novales), donde tomaban el autobús escolar. Al producirse un hundimiento del camino que habitualmente recorrían y cortarse la posibilidad de pasar por él, ni siquiera andando, no había otra solución para esta población escolar que la de ser recogidos por un autobús que, entrando por la carretera S-481, recorriese la vecinal SV-4811 hasta San Pedro de Rudagüera. El estado de esta carretera, tanto por su trazado -radios escasos- como por su pavimento, impedía que los autobuses escolares pudiesen circular por ella. Por esa causa se mejoró y amplió la carretera, a petición de la Junta Vecinal de San Pedro de Rudagüera, invirtiéndose la cantidad que se indica, con lo que se resolvió un agudo problema y permitió la escolarización de un colectivo de niños, cuyas familias veían con angustia que sus hijos iban a perder un curso.

Santander, 8 de noviembre de 1985.
Firmado."

8. Información.

8.2. Actividad parlamentaria.

8.2.1. Reuniones celebradas. (Del 19 al 22 de noviembre).

Día 22:

- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. Relación de documentos presentados. (Del 19 al 22 de noviembre).

Día 19:

- Escrito presentado por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a la situación político-económica de Villaverde de Trucíos.

Día 20:

- Escrito presentado por D. Tomás Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a inversiones en ampliación y mejora de los planes especiales hidráulicos.

Día 21:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como proposición no de ley relativa a protección del Palacio de Pronillo y su entorno.

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como proposición no de ley relativa a obtención de licencias o títulos en la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera.

Día 22:

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 150, relativa a número de obras y clasificación bibliográfica, formulada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto (BOA nº 41, de 4-11-85).

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 151, relativa a ingresos en concepto de Depósito Legal, formulada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto (BOA nº 41, de 4-11-85).

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 152, relativa a creación de un Instituto Bibliográfico, formulada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto (BOA nº 41, de 4-11-85).

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 153, relativa inspección y sanción en materia de Depósito Legal, formulada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto (BOA nº 41, de 4-11-85).

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 154, relativa a dependencia administrativa del Depósito Legal, formulada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto (BOA nº 41, de 4-11-85).
